

Montevideo, 26 de octubre de 2016

FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKET BALL

TRIBUNAL DE ÚNICO DE PENAS

ASUNTO: Nº 002/2016

PARTIDO: DEFENSOR SPORTING - CORDÓN

CANCHA: BOHEMIOS

FECHA: 11/10/2016

DIVISION: LUB

VISTOS:

Para sentencia definitiva de primera instancia los autos de referencia.-

RESULTANDO:

- 1) Que el primer juez del partido Sr. Richard Pereira declara que, a falta de 5'42" para finalizar el encuentro, suspende el juego por el ambiente hostil de la parcialidad del Club Cordón hacia los árbitros. Los mismos se comportaron de forma amenazante y agresiva verbalmente hacia este juez, tras ser retirada una parcial de dicha institución por insultos reiterados hacia los árbitros.
- 2) Que los otros dos jueces del partido, Sres. Andrés Lulhe y Christian Hirigoyen, ratifican lo denunciado por el primer juez.
- 3) Que se confirió vista por Decreto Nº 032/2016, la cual fue evacuada por el Club Cordón.
- 4) Que se solicitó al Club Cordón la transmisión del partido de Radio Universal y la declaración testimonial del Sr. Edinson Fornaro, quién oficiara de inspector durante el encuentro, ambas ofrecidas por el club en sus descargos.
- 5) Que el Tribunal tomó declaración al árbitro Richard Pereira.

CONSIDERANDO:

- 1) Que la actitud de la parcialidad del Club Cordón se encuentra tipificada en el literal A del artículo 102 del C.D.D.
- 2) Que resulta de la exhibición del video del partido y de la declaración del juez, Sr. Richard Pereira, que se tomaron las medidas preventivas y que se procedió conforme a lo establecido en el literal 102 literal A del CDD
- 3) Que el Club Cordón no presenta antecedentes.

**ESTE TRIBUNAL ÚNICO DE PENAS DE LA FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKET
BALL RESUELVE:**

- 1) **SANCIONAR AL CLUB CORDÓN CON LA PENA DE UN (1) CIERRE DE CANCHA.**
- 2) **COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA FUBB, QUIEN NOTIFICARÁ A LAS PARTES INTERESADAS E INSCRÍBASE LAS SANCIONES EN EL REGISTRO DE INFRACTORES A LA DISCIPLINA DEPORTIVA.**

Dr. Felipe Vásquez

Dr. Adrián Gutiérrez

Dr. Elzeario Boix

Esc. Gonzalo Bertín